

Términos y Condiciones del Sorteo: “NAVIDAD”

Los siguientes Términos y Condiciones del Sorteo “**NAVIDAD**” (en adelante “TYC”) contienen los términos y condiciones que rigen el procedimiento del Sorteo organizado por LA EMILIA S.A. (en adelante “EL ORGANIZADOR”) así como todo su contenido, procedimiento y alcances, detallados en lo sucesivo. -

Para participar y ser parte del SORTEO, “EL PARTICIPANTE” deberá brindar su aceptación previa, sin reservas ni modificaciones, de todos los términos y condiciones contenidos en este documento y todos los demás términos, políticas y pautas que EL ORGANIZADOR disponga en lo sucesivo, así como también cualquier modificación futura de las mismas, y aquellos procedimientos que EL ORGANIZADOR pueda publicar eventualmente (todos estos, conjuntamente, en adelante, los “TYC”).

Tenga a bien leer detenidamente estos términos y condiciones del sorteo pues al participar del sorteo, usted reconoce que ha leído, comprendido y que acepta estar obligado por estos términos y condiciones. Si no acepta estar obligado por estos términos y condiciones, no acceda, ni intervenga de manera alguna en el sorteo.

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones del sorteo, los cuales son de carácter absolutamente obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de participar del sorteo.

La Emilia S.A. puede, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación previa, a su exclusivo criterio y sin expresión de causa, optar por suspender o excluir, parcial o totalmente, del SORTEO, al PARTICIPANTE que viole o incumpla, en todo o en parte, estos TYC. -

Se deja expresa constancia que la red social “INSTAGRAM” no patrocina, avala ni organiza de modo alguno el presente SORTEO. Al participar del SORTEO los participantes reconocen y aceptan dicha circunstancia.

Los participantes podrán inscribirse al SORTEO, dando estricto cumplimiento a la totalidad de los requisitos previstos en estos TYC, desde el día martes 05 de Diciembre de 2023 hasta el día Viernes 29 de Diciembre de 2023 inclusive. -

Solo podrán participar aquellas personas físicas o humanas mayores de 18 años de edad, cumplidos al momento del SORTEO, con domicilio en la República Argentina, todas estas, condiciones que deberán ser acreditadas al momento de recibir el PREMIO

del SORTEO.- En caso de no cumplimentar la totalidad de las condiciones excluyentes descritas supra, el PARTICIPANTE podrá ser descalificado o excluido del SORTEO y podrá perder todos los derechos a recibir el premio, a sola discreción, parecer y voluntad del ORGANIZADOR.- No podrán participar del SORTEO los empleados del ORGANIZADOR.-

Asimismo, para participar del SORTEO, los interesados deberán dar cumplimiento a la totalidad de los siguientes requisitos: en el plazo establecido para ello por el ORGANIZADOR en estos TYC: (i) Escribir un comentario en la publicación destinada al SORTEO que oportunamente suba el ORGANIZADOR a la cuenta @motomeloficial (ii) Etiquetar en el comentario a otro usuario. (iii) Seguir la cuenta de Instagram de "Motomel Oficial @motomeloficial". (iiii) Dar me gusta a la publicación del sorteo. (iiiii) Compartir la publicación en sus historias personales y etiquetar a @motomeloficial.-

Resultará ganador del SORTEO:

el PARTICIPANTE que, cumpliendo con todos los requisitos y condiciones mencionadas anteriormente, salga SORTEADO;

El número de ganadores no podrá exceder el número de UNA PERSONA.

El Organizador se reserva el derecho de suspender o expulsar al participante y/o los usuarios arrobados que incumplan con los requisitos y condiciones y/o cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos, así como aquellos que incurran en mala fe o conductas abusivas en el uso de las plataformas y/o redes sociales vinculadas con el SORTEO.- Se encuentra expresamente prohibida de utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o de similares características, en el uso de las redes sociales y/o plataformas vinculadas al SORTEO, pudiendo el ORGANIZADOR anular y/o excluir al PARTICIPANTE del SORTEO, perdiendo el PARTICIPANTE todo derecho al PREMIO.

El PARTICIPANTE podrá participar una sola vez del SORTEO durante toda su vigencia. Asimismo, no podrá el PARTICIPANTE ingresar al SORTEO desde más de una red social.- Cada PARTICIPANTE tendrá UNO y solo UN cupo en el presente sorteo, no pudiendo el mismo inscribirse y/o anotarse desde más de una cuenta de usuario y/o red social. Aquellos usuarios que compartan la publicación a otros

usuarios participarán del sorteo bajo DOS números distintos de participante, aumentando sus probabilidades de salir sorteados.- En caso de advertir el ORGANIZADOR que un mismo PARTICIPANTE se encuentra utilizando distintas redes sociales y/o nombres de usuario para acceder al SORTEO, LA EMILIA S.A. podrá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación y/o comunicación alguna, dar de baja y/o eliminar del SORTEO al PARTICIPANTE, perdiendo éste último todo derecho al PREMIO.-

El presente SORTEO resulta ser una promoción sin obligación de compra. La participación en el SORTEO no implica obligación directa ni indirecta de compra o contratación de servicio alguno ya que el modo de participar es ingresando a una RED SOCIAL cuyo acceso es absolutamente libre y gratuito.

Estos Términos y Condiciones se encuentran disponibles tanto en forma online y/o virtual, en @motomeloficial, así como en formato papel físico en oficinas administrativas de La Emilia S.A, sito en Raulet Nº 55, C.A.B.A.

En caso de resultar SORTEADO, el PARTICIPANTE recibirá por parte del ORGANIZADOR el siguiente Premio: una bicicleta marca Motomel modelo Maxam 90 M color amarillo, sujeto a disponibilidad de stock.-

El SORTEO será realizado el día 2 de Enero 2024 a las 14hs horas, a través de la App Sorteos vigente en la actualidad. -

El 3 de Enero del 2024, el participante sorteado será notificado de su condición de GANADOR mediante mensaje privado por parte del ORGANIZADOR, además de ser publicado su nombre en cualquiera de las redes sociales oficiales del ORGANIZADOR. LA EMILIA S.A. podrá pedirle al PARTICIPANTE SORTEADO todos sus datos personales para coordinar la entrega del premio, siendo estos, pero no limitándose a: Nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y mail de contacto. El GANADOR del SORTEO tendrá 72 hs hábiles para contestar el mensaje privado mencionado anteriormente con la totalidad de los datos referidos en estos Términos y Condiciones y/o cualquier dato adicional requerido en lo sucesivo por el ORGANIZADOR. Pasado este período y en caso de no recibir dicha respuesta por parte del PARTICIPANTE, tanto este como el usuario por el arrobado perderán automáticamente todos los derechos sobre el premio, pudiendo el ORGANIZADOR, a su

sola discreción, optar por elegir un GANADOR SUPLENTE, que reemplazará al anterior GANADOR, y al cual le será remitido idéntico mensaje privado requiriéndole los datos personales detallados ut-supra.- Le correrá a este GANADOR SUPLENTE el mismo plazo de 72 horas para la contestación del mensaje privado.- En caso de nueva incontestación en el plazo referido, perderá también este GANADOR SUPLENTE su derecho al PREMIO, pudiendo el ORGANIZADOR escoger un SEGUNDO GANADOR SUPLENTE o tomar las medidas que estime correspondan, pudiendo quedar vacante el puesto de GANADOR, y reservarse el ORGANIZADOR el PREMIO para futuros sorteos.

En caso de que el PARTICIPANTE GANADOR conteste en tiempo y forma el requerimiento efectuado por el ORGANIZADOR, deberá retirar los premios en donde los organizadores definan.

Ni el GANADOR ni los usuarios por él arrobados, podrán exigir el cambio del PREMIO por similar o equivalente en dinero, ni por un bien o servicio distinto, siendo esta facultad exclusiva del ORGANIZADOR. -

El premio es para uso personal del GANADOR y no podrá ser transferido. Una vez entregado, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos. El Organizador no asume responsabilidad alguna por el uso o destino dado a los premios.

El Organizador en ningún caso, será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo del SORTEO. -

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre del ganador, así como del usuario por el arrobado, por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, por el término de un (1) año y sin obligación de realizar compensación alguna. Con la sola participación en el presente SORTEO, todos los participantes prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres y/o datos personales por los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga. En virtud de esta autorización, los participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización

mencionada precedentemente. -

Los PARTICIPANTES ceden en este acto al ORGANIZADOR y facultan a este último a utilizar todos sus datos personales para campañas y/o acciones publicitarias de cualquier tipo, pudiendo disponer el ORGANIZADOR y/o terceros vinculados a este, de los datos personales de los PARTICIPANTES en sus bases de datos para poder ser utilizados en lo sucesivo en futuros sorteos, acciones publicitarias, campañas de marketing, envío de correos publicitarios, entre otros.-

El Organizador podrá, a su sólo criterio modificar la duración y/o plazos y/o procedimientos del SORTEO, así como los premios por otros de idénticas características y valores o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el participante los Tribunales Nacionales en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.